

LECTURAS POPULARES

TEOLOGIA CIVIL

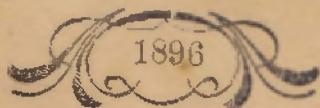
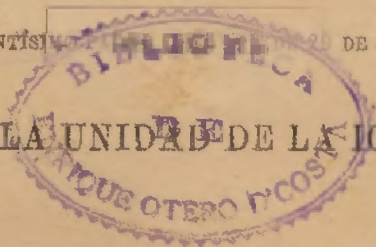
OBSEQUIO

A LA ENCICLICA

Satis cognitum vobis est

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PAPA LEÓN XIII DE JUNIO DE 1893

SOBRE LA UNIDAD DE LA IGLESIA



IMPRESA DE TORRES AMAYA



BIBLIOTECA
DE
OTERO DCC

Los hombres de pretensiones literarias se comunican gratuitamente sus argumentos para no estarse mucho á la Religión aunque venga de allá arriba.

TEOLOGIA CIVIL

Vana locuti sunt unusquisque ad proximum suum; las bñ dolosa in corde et corde locuti suat. Qui dixerunt. . . Linguam nostram magnificabimus. Labia nostra á nobis sunt. Quis noster Dominus est? Ps. 11.—Unos á otros, los hombres de pretensiones literarias, se comunican la vanidad de su modo de pensar; y palabras de dolo vierten, con la formalidad de los buenos sentimientos que proceden del corazón, para convenir en que tienda lengua, y quierca engrandecerse con ella. Así dicen: Tenemos labios, y están en nuestro poder. . . Pues fabriquémonos un Señor. . . Porque, ¿qué Señor es el nuestro? ACCION DELIBERADA DE LOS PARTIDOS POLITICOS ANTE LA CONSTITUCION DE LA IGLESIA.

La nacionalidad de que nos ha cabido en suerte ser alguno de sus habitantes componentes, por la acción de la forma de República, que es la llamada á concitar el genio de la malevolencia, y aversión contra Dios y contra su Cristo, acaba de pasar á penas

por todos los accidentes pavorosos de una catástrofe excepcional. Desde que la República se fundó, sus más apasionados adeptos han asegurado, *en razón directa del prestigio que se han proporcionado* en el abuso de las libertades públicas, para *hacer leyes*, que la República y la Religión, ó sea la situación de estado de vivir pública y civilmente según la Ley de Dios, SON INCOMPATIBLES!

Tal pensamiento ha aceptádose seguramente como un propósito de exterminio de esta obra esencialmente de Dios, y comprende "á unos y á otros," pues ha repetídose siempre que *en el orden political* han consumádose esas conmociones en abominable modo espantosas, y se ha llegado á comprender, á causa de las aptitudes para deificar la vida, que la forma *política*, producto de la astucia de los hombres factores espontáneos de las inquietudes públicas, y el *orden sobrenatural* propio de la soberana inteligencia con que el Señor gobierna y enseña, han de ir de riña abierta. . . . porque habiendo sentimiento de división se hace la política de oposición; y de ésta, es propósito hecho maquinar con furor, y de odio, contra lo que Dios tiene dispuesto, pues ese es su fin y su objeto.

En esta última temporada de batallar puede asegurarse que el *designio radical* al temple de musulmán furibundo, hubo de ser de tal modo ese, que por el afán, miedo, terror y espanto que en el ánimo infundía la perspectiva del triunfo de semejante gente, el Señor Todopoderoso rogado con vehementes súplicas, lágrimas y sacrificios, suscitó héroes de primera magnitud. En verdad, el Señor se enterneció á vista de tal desolación, y como oyó la deprecación unánime de los romanos para que Radagaiso en tiempo del Emperador Teodosio no cayera sobre su ciudad y los devorara, con un Ejército de más de cien mil hombres, (1) así oyó ahora las fervientes peticiones de tantas almas que atribuladas y gemebundas ante los altares del Señor de las virtudes, le rogaban con aquel acento de confianza absoluta de cuya fuerza se deja vencer, en cuanto significa. "No entregues, Señor, á las bestias las almas que te confiesan." Ps. 73, xx.

El Señor, en verdad, suscitó héroes de superior importancia: se obraron prodigios de decisión y de muy ilustre fidelidad al Gobierno; y de este, todo hombre de recto modo de proceder, ha podido explicarse que sus actos civiles han consistido en rasgos de inteligencia precisos en su ejecución, mejor dirigidos al objeto de reprimir. . . . que como los determina esa potencia hipotética DE CEREBRO A POLÍTICA * que se dice Constitución.

(1) San Agustín, Civ. Dei, Libro 5.º, Cap. XXIII.

* Hay cerebros á pluma, de varios modos: describiendo las piezas que entran á componer esta interesantísima parte de la constitución del hombre, ó pintando su volumen de modo que la litografía diga la figura que forma. El "cerebro á política" lo constituye la crecida porción de hombres que se imaginan la figura ideal de un ser especial: ante todo, tiene cerebro, y

Pero . . . de las calamidades formidables con que un enemigo de hecho *extranjero*, se propone arruinar á una ciudad . . . á todo un país ó nacionalidad imponiéndole la necesidad de batirse en guerra; amenazándole á este fin, con la humillación, la postergación, la *pérdida por saqueo*, de todos sus intereses *si no los cede á la* soberana necesidad de depredación que experimenta el Caudillo, á causa de habersele nutrido el cerebro de ideas de supremo orgullo para robarle, destruirle, vejarse en sus derechos á la vida; para aniquilar su porvenir, burlarse de sus instituciones y ridiculizar su culto, sus ceremonias y sus ritos—á que de la misma *masa de familias* constituidas en idéntica nacionalidad se levante una Distinción de *opiniones á sensación*, extranojerizándose á voto como convenir pudiera á una empresa de farsa para efectos teatrales, para representar las gesticulaciones, contorsiones, conclamaciones diestras, adecuadas á la ignorancia ingenua de los que *no conocen á Dios*, por el detestable placer de declarársele enemigos, herirlo en los atributos de su ser, con expresiones altamente descomedidas . . . hay un abismo insondable.

Es una situación ominosa; pero esta situación está creada. Entendemos suponer bien si nos decidimos por la congetura de que *para caer* de un estado de personalidad distinguida como es la adopción de hijos del Altísimo, y por ella entrar en las cualidades sociales del rango insigne que á tal dignidad distingue, la *apatía moral* por obstar una condición que no se aviene con la baja de carácter, que impone estricta vigilancia al juicio; que somete la concupiscencia por enumerarla entre los vicios de rebelión más funestos á la limpieza del honor—*influye poderosamente*.

Pero más que todo eso, la presunción de sustraerse á toda responsabilidad, por imaginarse que la *soberanía popular* se pronuncia en un ámbito en que *son inmunes* para violar los mandamientos y miramientos más autorizados, más vigentes y más sagrados—*todos exclusivamente los que profesan política*; y nadie tiene derecho, ni en nombre de Dios, ni en nombre del Cielo *para celar el bien* de todos, conculcado tan inicuamente.

En la situación de terror creada por la tiranía inequívoca de un enemigo que holla con feroz empujamiento la dignidad de una población en sumo grado ilustre, se deja ver que el clamor pidiendo auxilio á la Clemenencia Divina es acendrado, es uniforme; es intenso. Una sola voz disonante, en aquel solemnísimos concierto de súplicas, no ha de encontrarse; porque nadie quiere otra cosa sino que el peligro desaparezca: este peligro es inminente; sólo el Omnipotente puede disiparlo.

se compone de *las ideas* de los hombres á quienes les favorezca el resto de representación . . . No se pregunte si este cerebro así, discurre, raciocina, medita, estudia, resuelve . . . porque es un cerebro *compuesto*. Baste decir que cada idea es un hombre: no como quérase, un hombre cualquiera, si no un hombre de aspiraciones—de derechos á exigir . . . siquiera sean indemnizaciones.

Dése una contienda civil y se verá que al hermano no se le puede colocar en el mismo puesto que al extranjero; sus atrocidades no pueden estimarse como las rapiñas de un bárbaro; sus excesos de todo género hay que recibirlos muy de distinto modo. . . . Aún las miras bastardas que se consuevan, desnudas de otros títulos que los que otorga la política, por más que á la ley de devastación, aparezcan de idéntica naturaleza, á las de un bárbaro, hay que conllevarlas en política, pagarlas del mismo modo y servirse de ellas como de una *lección de familia* que alguna vez se *divierte* por arruinar empleando modos atroces.

Para detener á un bárbaro de ley, la petición al Señor es franca, es encendida. . . . Para librarse de los males desastrosos que intente hacernos *en hermano*, la petición al Señor no puede menos que ser condicional, y de efecto tan *económico*, que algunas veces el mismo efecto se contiene desde su aplicación menos eficaz.

Es preciso examinar la causa de una situación tan anómala; tan buscada y tan acariciada por esa manera de ser de los hombres que se consagran á determinar formas de expresión y timbres patrioteros *para su partido respectivamente*, si; pero que establecen una balanza de encontrados intereses, capaz de responder á esta recíproca interpelación. --Aséchame par aarruinarme; te lo concedo, con tal que reconozcas que puedo y debo verte, prevalecer sobre tí. Apareja las frases de que has de servirte para tramarme conjuraciones de intención, mientras puedas venir á la práctica, si descuido mantenerme seriamente prevenido. . . .

—Sin que quiera reconocer, respecto de tu superioridad ningún título ni derecho, vive mientras te extermino. . . . No quiero saber que sea tu hermano, tu semejante siquiera; mis títulos de soberanía, *rotos por ahora*, se fundan en la naturaleza. . . . bruta si quieres; y en virtud de ellos, aspiro á la independencia absoluta; á la *independencia* digo, de tal condición, que cuadre con la libertad del desierto donde reina *el instinto*, y donde las leyes y las costumbres caen todas de esta única fuente. La independencia á que aspiro me inspira sobreponerme, es decir, no depender de nada ni de nadie. . . . Decir esto, y trabajar por mi independencia, es establecer sintéticamente que es mi delirio patriótico, constitucionarme un reino y reinar sobre mí, puesto que ese reino y yo somos idénticos. Sabes que todo mi deseo es tener. . . . poseer, ser dueño . . .

Bueno que desees tener . . . advierte sin embargo las incalculables riquezas que has destrozado. . . . quiero decir, lo muy ramosos que tus triunfos son á la Patria. . . .

Yo no sufro reconveniones de nadie! (con ira en furor). A mí, nadie me da lecciones! Soy la moral, la ley, la autoridad, la sentencia jurídica legal, la sola, la única soberanía de mi propia causa! . . . (Todavía más innutado). Se me querrá decir que no tengo religión. . . . En esta cualidad sí soy tan sobrio efectiviza-

mente, que tomo la cantidad que me parece más agradable, en razón de su poco ó de su ningún sabor. — Pero hay niños, hay hijos, hay la necesaria auxiliar y compañera del hombre: *la mujer*. . . . Hay sacerdotes. . . . — Estas prendas, estos trastos, estos objetos, siempre los ha habido para marcar la flaqueza, la miseria, y el término á que descienden las sociedades sufriendo variedades de incomodidad según las graduaciones de declinación á que está expuesta la condición humana, ya por la edad, ya por el sexo, ya por la enfermedad.

Estos discursos dictados por la *política, pagos por ella*, desde luego; la horrible cólera de su tono, corresponden á la intención con que habla la Personería de la contenciosa oposición.

Pero levantémos alto la vista, apartándola de estas sombrías tendencias á la riña sanguinaria por política para fijarla en los excesos, eternos creadores de las dificultades con que tropieza el gran Factor de la paz para las asociaciones de la familia latino-americana, protestaudo con toda la fuerza que nos viene de la fe. . . . que al ofrecerle nuestros exiguos servicios á este insigne Signo de predilección, no nos proponemos otra cosa sino que *conste* que con nuestro silencio no se consuma la *postración* que de política se proponen los partidos imponer á la Maestra de la Disciplina, á la columna de la verdad; á la Iglesia del Redentor, queremos decir, — Dios tiene derechos inmanentes á la enseñanza y á la dirección de los pueblos que tienen su doctrina, profesan sus virtudes y hacen sacrificios por conservar la forma de una sociedad, congregación ó Iglesia — absolutamente segura de su poder y de su asistencia omnipotente, por la honra imperecedera de vivirle sumisos. — Quién le disputará estos derechos?

Pues hay quien se los dispute y son la Opinión y la Política.

La *opinión* es cierta expresión de nuestro juicio con la cual argüimos, que estamos ciertos de que nuestro entendimiento ha alcanzado la verdad que nos interesa. La opinión así definida que es como la aceptan y acaso la solicitan los agentes de las acreditadas factorías de Política, no es, no alcanza á ser, un esfuerzo de raciocinio, sino un mero concepto, un acto de abyección, vil condescendencia, signo de amistad para obligarse á consignar su sufragio de opinión, establecerlo conexo con otros ya predispuestos á constituir una pluralidad de *rito legal*. Este rito de procedimiento, bien se sabe, le da á la renombrada Pluralidad, razón de carácter sagrado; y tanto es así, que se llama "una verdad," y se impone con afectada severidad, asume título y fuerza de ley. En su obsequio se evocan las propias expresiones con que en tiempos de oprobiosa ignorancia, se recomendaban los actos soberanos de monarcas detestables, á la obediencia práctica de súbditos brutalmente estúpidos; porque no tenían la libertad de hijos de Dios, es á saber: *Esta sancionada disposición legislativa no se puede desoir, mucho menos violar, sin incurrir en gravísimos daños al honor ó á los propios intereses.*

Ni ante Soberano como éste, de quien derivan disposiciones

acervas y depresivas se waya á decir que *la Ley esencialmente obedecible* es la que viene de Dios directamente, ó está dictada en el mismo sentido de acatamiento y de glorificación al Supremo Ser. porque al instante se alzan voces furiosas y depresivas que en tono sarcástico dejan establecido que la soberanía por excelencia es la popular y la fuente de poder popular es "la opinión" que por vía de interpretación se le atribuye al mismo pueblo. La íntima certeza en que estamos de que no son subsistentes los argumentos con que se pretende sostener la antiquísima teoría (*) del poder soberano popular sobre la base de una dogmática suficiencia supranatural residente en su misma potestad de error, nos obliga á tratar esta materia, empleando el criterio con que pedimos al Señor nos asista para dilucidar asunto tan interesante. La *opinión* como acto del entendimiento es simplemente un acto *sui generis*; y en cuanto tiene causa que lo produzca, la naturaleza intelectual del ser hombre, dice cuál es esa causa. Que si se trata de la responsabilidad positiva de estos actos, *la misma actitud* del hombre para optar por la bondad apreciativa de aquel acto en que Dios le ofrece lo bueno como digno de todo merecimiento, y lo malo como digno de todo castigo, es el punto de partida; pero *la opinión* que ha emitido, con encargo de consolidarse agregándose á cierto número de orden . . . es siempre *la suya en persona*, sin propiedad específica de amalgamar, compactar, coaumentar y tomar el cuerpo de *una verdad*. Es decir, que si de distintas porciones de sustancias asimilables se obtiene una masa de cualquiera forma adaptable á un fin—de los actos depura humanidad, con discurso ó sin él, movidos por instinto ó por un impulso de ser orgánico, nunca se puede ordenar la dignidad de forma ni de alcances moral propios de la *Verdad revelada*. Una iniquidad consumada es equiparar los fenómenos que se promete la química por ejemplo, de la combinación de sustancias vegetales y minerales sometidas á la acción del fuego, para producir un parche cáustico, con las habilidades *de parlamento*, para que de opiniones serias por un lado, de apotegmas de chiste, de actos de antes de la creación y ordenación del mundo, la verdad era ya, la íntima expresión de su acertada forma y admirable belleza, en todas y en cada una de sus partes. La verdad fue la Ley que presidió, y por la que quedó hecho todo lo que hay. Así es que los títulos que posee la Verdad para hacer responsables á sus creyentes de una profunda veneración, y público y civil culto al Supremo Señor, cuya grandeza y poder es la Verdad, son indiscutibles; y no son comunicables á otra soberanía, distinción ó superioridad social, de la condición que fuere, que no sea la Iglesia ó sociedad de fieles fundada por Jesucristo, Verdad suma.

Incontrovertible razón es que sea así: Por que quien al mundo crió, sobremanera justo es que lo encamine, lo gobierne, más bien dicho; ó que sea con su permiso que se le gobierna: con su

* Tan antigua, quealguien á cuya autoridad apelan los que quieren soberanía, es á la mayoría de revolucionarios á quien San Miguel batió y derrotó.

orden, en su nombre, y para el fin social supremo, y reservado á sus sublimes derechos de honra y de gloria para los que le crió.

Por mucha que sea la "opinión" en número, y por muy ilustrada que aparezca, en razón del rango que ocupan los hombres á quienes pertenece *ella* individualmente, la autoridad del Señor la anonada; y no puede ser de otro modo toda vez que lo que existe, es porque su soberana voluntad le ha dado la existencia.

Y bien, son juegos de opinión los agravios que le han inferido á la suprema majestad del Señor, los Gobiernos que asocian á su administración una intención viciada por el orgullo, la ambición, la ignorancia, hasta el punto de olvidar á quien imitan si son débiles, ó á qué intereses dañan irremediabilmente con su infidelidad.

Hay en la Historia del pueblo de los Persas, un rasgo característico de lo que hace la opinión política abandonada á su propia iniquidad, y lo que puede la verdad cuando es servida sin otro fin ni móvil que el servicio del Señor, y es la tentativa de exterminio que intentó Amán contra la colonia de Hebreos en tiempo de Assuero. Opinión era la de este político que un hombre que no se rendía ante un palaciego hasta tributarle respetos que son solamente debidos á Dios, debía exterminársele, cualquiera que fueran las consecuencias de esta barbarie; opinión era la de los reyes de Persia que ante su soberana persona nadie podía presentarse para implorar favor, fuera el que fuera... Pues bien, la persona augusta de Ester, doncella hebrea elevada al rango de Reina, en representación de una Verdad pronunciada por el Soberano Señor conservador del pueblo hebreo, deshizo, conculcó estas *opiniones* y castigó el crimen que ellas entrañaban. El crimen de Amán de aspirar á respetos y consideraciones inspirados por el odio; y la opinión de Assuero de atribuirse providencias de tal manera duras, que su derogación se tenía como imposible.

Opinión fue entre los antiguos la de dividir entre dos parcialidades como la de los Horacios y Curacios los pareceres encontrados de la sociedad en su modo de repartirse los empleos públicos y disfrutar de las comodidades á ellos anexas, para contraer á estas solas agrupaciones la atención pública y eximir al resto de la nacionalidad de los cuidados y zozobras que impone la administración y dirección de la guerra; y que éstas eran opiniones fútiles sin resultado ninguno en bien de la misma comunidad, se conoce por el breve tiempo que han durado estos arbitrios y por el ansia con que las han sustituido por otras medidas ó providencias que se han proclamado como más útiles y conducentes á la felicidad.

En todo esto no se ve sino la suplantación de opiniones sobre opiniones para manifestar el odio que se tienen las familias actuales contra las familias que ya no existen.

Ultimamente, la Historia Romana y la Historia Griega son la expresión clara, terminante y viva de lo que son las opiniones de los hombres, ó mejor dicho, de sus pensamientos, de sus inten-

ciones, de sus sentimientos, abandonados á su propia direcci6n sin una verdad que los dirija, los ennoblezca y los moralice.

—La Política.

La Opini6n es la base DEL MITO y el elemento esencial de la fábula; la CREENCIA muy al contrario, es la fe y confianza en el Supremo Creador.

Mientras la creencia salva, la Opini6n enreda y pervierte.

Las burlas más abominables sufre la Religión, el Culto y la Doctrina—todas de la Opini6n; al paso que la CREENCIA santifica é identifica la vida social.

No se debe decir, á causa de esto, que hay necesidad de la Teología civil?

LA POLÍTICA es aquel esmero que pone un sujeto enorgullido por el Soberano de una Naci6n, para cumplir á gusto de éste, todo lo que sea materia de su comisi6n, ante otro Soberano.

Se comprende que la ley á que obedece este recomendado político, no mira directamente á la ley de justicia eterna, ó mira muy poco á la justicia original y que su empeño queda bien desempeñado cifrándose á obrar *con habilidad* á fin de manifestarse político esclarecido.

La historia registra desde luego actos políticos llevados con la habilidad más perfecta que pueda darse, y que han sido seguidos de efectos desastrosos para la conciencia. El tratado de Westfalia es uno de éstos. El Congreso de diplomáticos de todas las potencias de Europa reunido en París después de la guerra de La Crimea es otro de los actos diplomáticos más desastrosos, porque se ha destruido la buena fe pública, se han revestido los intentos más criminales de los políticos diplomáticos de las apariencias de justicia.

El primero para terminar la guerra de Napole6n, y el segundo para firmar la paz de la Europa con la Rusia. En ambos casos, los soberanos que concurren á estas asociaciones diplomáticas é internacionales no se propusieron sino anonadar al Soberano Pontífice, burlarse de sus derechos y establecer un desconocimiento de su persona, dignidad y prerrogativas de tal manera trascendental, que el Cristianismo en cuanto dependiera de su organizaci6n y potestad de orden social, fuera menos que una entidad sin persona ó una administraci6n sin leyes ni disciplina. Esto es lo que se puede decir de política, y la causa que se puede señalar á todos los ultrajes, expoliaciones y demás atentados irrogados á la Majestad del Supremo Gerarca de la Iglesia y á la privilegiada sociedad de que es cabeza.

Es de notarse con el mayor interés, que los hombres que con más habilidad han perseguido la constituci6n de la Iglesia, han merecido de sus soberanos comitentes ó de todos los hombres que participan de estos sentimientos los más grandes enojos; y mucho más de notarse es la confusi6n que todos ellos aplauden de diplomático experto y de hombre de una equidad acabada. Por lo visto, se deja ver que un ultraje contra la persona más respetada.

Mo del mundo, asume las proporciones de una virtud, también la más recomendable de la tierra.

Para nosotros no es así: la *política* es un *accidente del sujeto* que desempeña un encargo de este nombre; y es un *accidente* tanto más de notarse, cuanto que el sujeto puede darle á su conducta un tono de justicia, de probidad, de delicadeza, de tacto, en fin, que manifiesto bien que la comisión de que se halla encargado vale la equidad, la justicia que deben ser lazos de unión entre dos naciones y dar por resultado el esplendor de la tranquilidad que debe reinar entre dos potentados, considerándolos como personas de la mayor importancia, en las cuales está significada la majestad del mando y del poder. También puede prescindir de todas estas consideraciones y *negociar lo que se propone*, sin justicia, sin honor, sin ninguna de las señales que dan los hombres de acabada rectitud; y puede negociar la ruina, la deshonra de la causa más preciosa, guiado sólo de *su habilidad*, empleando las artes más hipócritas para dejar consumada su habilidad consignando el testimonio más evidente de que su conciencia no abrigó sino la mala fe, ni consintió otros estímulos que los de la vileza.

Preguntamos, ¿este hombre, hábil político, ha podido llevar á efecto la comisión de que se le ha investido, sin política rastrea? Sí, indudablemente!—ha podido levantar su consideración al Supremo Creador y extenderla por todo el ámbito á donde se dilatan las consecuencias de una negociación, que, si es cumplida en conciencia, hace la gloria de Dios y el honor de la Religión, y si es inícuca, engendra males de espantosas consecuencias? Sí, indudablemente, volvemos á repetir. Ha podido este hombre encarrarse con su comitente y decirle con toda dignidad: Sí, he de desempeñar esta negociación con una política que conculque á mis principios ó me deshonre ante Dios, protesto contra el encargo que se me hace; pero si se deja á la rectitud de mi conciencia el desempeño de esta alta confianza, ó mejor dicho, que yo no empleé política, sino solamente los dictados de mi honor, me encargo de ella. En este caso preguntamos de nuevo, ¿la *política* no es un accidente? ¿De qué le ha podido servir á este hombre una *política* ó, mejor dicho, todo un sistema de embustes, de trapacerías, de ademanes insinuantes pero falsos—si considera que su comisión es un mandato que grava su conciencia con una responsabilidad ante Dios y ante la sociedad? Se ve que *prescindir de la habilidad política* es un deber. Es así que aquello de que se debe prescindir es porque no importa ó porque perjudica la causa principal; luego es un accidente. *Es un accidente* de tal manera notable, que si se acompaña al cumplimiento del deber, para darle *forma hábil* lo perjudica de una manera desastrosa; y si se *prescinde de él*, el deber queda honrado á tal punto, que se puede asegurar, que se ha triunfado sobre todas las sugestiones, prevenciones y malas artes de *la política*.

Siendo esto así, ¿cómo la política ocupa hoy en todas las relaciones públicas y más connotadas de las familias distinguidas

por su posición social—ya sea entre las naciones, considerándose como miembros domésticos de una misma nacionalidad, bien sea como familias internacionales, comunicándose sus proyectos de progreso, de ensanches por razón de lazos de sangre ó por la multiplicidad de motivos á que da lugar la expansión de los afectos, á causa de las necesidades que siente la ilustración y la influencia de las sensaciones, sin llamar á la política; sin consultarla; sin tenderle la mano y abrazar á esta deidad, podemos decir así, para que derrame *los encantos de su malicia* sobre todo lo que se hace, sobre lo que se piensa hacer, y sobre todo..... para privar á la sociedad de aquellos encantos todavía más importantes como son los que vienen de las fuentes celestiales.

Decimos esto porque abriendo el antiguo Testamento, los hombres públicos de aquellos tiempos desconocieron enteramente LA POLÍTICA. HOMBRES PÚBLICOS decimos, porque tenían atribuciones mucho más extensas que las que tienen hoy “los hombres públicos” que respectivamente están en nuestros tiempos encargados de funciones análogas á las de aquellos respetabilísimos y honorabilísimos hombres públicos, en el sentido verdadero de la palabra.

Aquellos hombres regentaban una ilustración tan atenciosa, tan complicada y tan activa como no la tienen igual los hombres públicos de estos tiempos. No puede decirse que no tenían comercio, ó que descuidaban este requisito con que se manifiesta la aplicación al trabajo, y la comunicación con otros pueblos que ofrecen al mercado lo que acá no se tiene, ó que se lleva á otras plazas aquello de que en ellas se carece. No se puede decir que aquellos hombres no tuvieran ejércitos: los tenían, los mantenían, muy bien pagos; los disciplinaban y eran mandados por jefes muy expertos, muy valientes y muy obedientes á su soberano. Una cosa había para los hombres de aquellos tiempos que supla perfectamente la habilidad, la disciplina, y sobre todo el denuedo, el valor de los tiempos que nosotros alcanzamos: esta cosa cuyo valor no se conoce ó no se estima en todo lo que vale—era el temor de Dios. La sinceridad con que procedían en fuerza de la profunda convicción de que con Dios marchaban á los combates y eran vencedores; de que con Dios eran agricultores incomparables; de que con Dios eran administradores sumamente diestros; eran legisladores de un acierto sin igual; padres de familia de una consumada prudencia; *hijos de una obediencia perfecta*, y en fin, ciudadanos todos de una nacionalidad vigilada con paternal esmero por el mismo Excelso Supremo Hacedor de todas las cosas. Esta serie de cualidades suple con creces para los hombres del Antiguo Testamento, todo lo que puede decirse de la mejor política de nuestros tiempos.

Si de política aquellos hombres bajan de su tronco, en ocasión en que las escaseces, las enfermedades ó la amenaza de las naciones enemigas, hacían temer públicas calamidades, y para

evitarlas se confundían con el pueblo, para rogar á Dios que les perdonara los crímenes en que habían incurrido, *magnífica política*, porque con esta conducta obtenían el que Dios retirara el azote con que los hería; volvían las relaciones de protección, de amor, de solicitud del Gran Monarca; y sucedían á aquellos tiempos de miseria, de horror, de degradación y de oprobio, otros tiempos de progreso, de alegría, de bienestar y de insuperable regocijo.

La política de estos tiempos, por su refinada malicia luceferina, ha alterado la fisonomía de esa ESTIDAD SUPREMA que la Revelación hecha en la persona del Verbo Eterno de Dios encarnado, para asumir una semejanza perfecta con los hombres, y así hacernos sentir la influencia de las virtudes con que le adorna el Padre, y dar á la sociedad un tinte sublime de inteligencia y de sentimiento participado directamente de la Divinidad; y de palpable, é insinuante, ha venido á reducirse á un sentimiento de veneración voluble, con el fin, sin duda, de atenuar el efecto de la comunicación que Dios ha establecido para determinar la predilección y la influencia que concede á la sociedad que vive de su ley, de su gracia y de los méritos de fidelidad—el hombre público ó político de estos tiempos, el primer cuidado que se impone es debilitar, si no es anular todo sentimiento que produzca la convicción de una felicidad social de que Dios sea el autor exclusivamente. Como si Dios comisionara á todos los súbditos creyentes de su religión y de sus dogmas que negaran á sus mandatarios civiles todos los subsidios y obvenconos á que tienen derecho cuando estos cuidan de administrar rectamente, *celan* que Dios sea conocido en toda la extensión de su poder; se desagrados de que aprendan desde su piedad como *quién la produce, de dónde viene, cuál es su edad y á qué está establecida,*

Los hombres públicos, por política dejan que ignore el pueblo la multitud de gastos inútiles que le imponen, porque cada gasto es un sacrificio enorme que debe soportar. Estos hombres, de humor agrio, no permiten que se desahucen los gastos de deudas que gravan al erario público; tampoco intentan con sencillez, con claridad á las masas que constituyen la nacionalidad el estado de crédito, ni las angustias que experimenta el comercio, ni la opresión que sufren las artes ni otros ramos muy atendidos en otros tiempos. . . . Hacen que el pueblo carezca de datos seguros para saber si es una necesidad positiva ó racional la que dicta tan pesados gravámenes, como son los que oprimen la industria; ó son caprichos por llevar la emulación con otros pueblos, en primera línea ricos, y de mucho recurso. Si el pueblo quisiera hacer valer su criterio para acentuar una observación perentoria sobre que los gastos no guardan equilibrio con los recursos,—en el instante se formaría una mayoría que opondría á tan interesantes reparos, una medida tan severa, que creemos convertiría en delito los reparos mejor demostrados y trabajados con la equidad más acendrada.

El pueblo tiene derecho á que se le administre con toda equidad, porque este derecho le viene desde el momento en que sabe con verdad que es ciudadano de un pueblo escogido, á quien su Eterno Soberano le prodiga la ciencia, la virtud y todos los dones de un acierto superior á toda duda y á toda perplejidad.

Pero el punto que traemos á exponer en este escrito, reviste un especial carácter de importancia *cuando se trata de la confección* de aquellos hombres para quienes se destinan los empleos de más influencia en el ramo civil de la distribución del servicio; porque un empleado de esta importancia, no se le considera tal sino cuando los votos ó los sufragios de cierta y determinada cantidad numérica lo constituyen "un hombre oficial."—Desde luego, y ateniéndonos á las nociones de la suprema Verdad llamada Orden, en las relaciones y comunicaciones entre Dios y su pueblo, el empleo es un accidente de la persona;—de ninguna manera la persona es un accidente del empleo. Queremos decir que el hombre es designado á causa de sus cualidades para dar honra al Supremo Señor que dispone sea elegido, para que ejercite estas cualidades, en desempeñar este atributo de su justicia, sin lo cual las naciones empobrecen y caen en la desidia y en la barbarie.

Hemos de insistir todavía sobre este punto y hacer hincapié sobre todas las aberraciones que lidian y corrompen el ánimo de los hombres públicos sin otro objeto que darle *culto á la política*; y hé aquí dos reflexiones de que nos vamos á valer.

Es la primera que toda elección viene de superior á inferior. Para esto recordemos que el Salvador y fundador del Cristianismo—Sociedad que cuenta más de doscientos millones de individuos, decía á sus Apóstoles, "Vosotros no me habéis elegido: soy yo quien os he elegido." Esta no es teoría; no es una opinión—es una verdad; es una doctrina, y para el caso que nos ocupa, es un principio de derecho público. Quiere decir que se peca contra el *principio de orden* toda vez que en las regiones altísimas de la política se escoge un nombre el cual representa la entidad personal que madura en su política, y se le diga al pueblo: á éste es á quien se ha de elegir. El orden queda quebrantado porque no se menciona al Institutor del orden como factor de esta elección; más bien se le impone, ó en otros términos, el elector viene después del elegido. Tampoco se consulta la probidad, porque de una pluralidad numérica que significan afecto, esperanza, servilismo, venganza ú otros movimientos del ánimo, mal puede resultar un hombre de tres potencias, de cinco sentidos corporales; de un alma adornada de facultades privativas solo de su ser inmortal, como son el juicio, la fe y el merecimiento debido á su fidelidad. De ninguna manera puede suceder que de un número determinado de votos resulte un nombre como salido de la mano de Dios. Lo natural es, *que en el ejercicio de su empleo*, se incline hacia los elementos á quienes debe su existencia; y se explique para con ellos, en cariños, rasgos de estimación, de bajeza, ó lo que es peor,—en condescendencias criminales tal vez, porque si los elementos que lo constituyeron,

como no puede menos de ser, son de aquellos que miran á Dios como un estorbo, ya se debe creer, que el empleado *se permitirá* todas las operaciones que den por resultado eliminar á Dios y *somplacer* á estos elementos á quienes debe su existencia.

La libertad, atributo que nos sirve para formarnos idea de la omnipotencia de Dios, es el primero de esos atributos á que nos resolvemos cubrir de baldón y de ignominia, porque con esta conducta contestamos á la inefable expresión en que nos dice: Vosotros no me habéis elegido, sino que yo os he elegido á vosotros. —“Nosotros os elegimos, y á causa del ejercicio de este derecho, “os privamos de que hagáis elección en alguna de nuestras personas para el empleo, cargo ó estado que vuestra ETERNA SABIDURÍA quiera hacernos saber.”

Es todavía más grave considerando que privar de su libertad al Omnipotente, y en un caso como este en que necesita hacer sentir sus santísimas providencias para administrar con orden sobrenatural, es un atentado que contesta en simpatía á todas las herejías, á todos los excesos y ultrajes con que se encarnizaron sus enemigos hasta darle la muerte. Es un halagó para plantear en nuestras costumbres una tendencia al Paganismo y provocar la renovación de aquellas reyertas sangrientas que se vieron en la sociedad que constituyeron los *hombres públicos*, desde 1,000 y más años antes de la Era cristiana.

En aquellos tiempos la autoridad, ó era sumamente acerva, de modo que á sangre y fuego era como se hacía sentir; ó era tan desvirtuada, que consultando solamente el ensanche de la *Nación* borrando pueblos, destruyendo instituciones y llevando la desolación y el espanto á los hogares, era como se dejaba ver.

Se quiere, pues, que vengamos nuevamente á esos tiempos eliminando la autoridad de las autoridades; derogando la Ley suprema dada por Dios al mundo, solo por el infernal placer de manifestarnos sumamente avanzados en civilización republicana y en todos los demás provechos y utilidades con que nos convidan los autores de obras escritas, para que conste la abominación del Paganismo.

En ninguna ocasión como en la presente, el pueblo *está en el caso* de parar la atención de la sociedad privilegiada, queremos decir de esa sociedad solamente *política* que no puede desear otra cosa que ilustración; que no puede aspirar sino á goces, á placeres variados y á toda clase de satisfacciones, para decirle: Oh vosotros los que á virtud de hazañas imperecederas, nos habéis abierto caminos por dónde se entra á la felicidad, básteos la fruición continuada de los tres cuartos de este siglo y decidnos: ¿es verdad que nosotros os autorizamos expresamente constituyendo un instrumento de valor jurídico valedero para que tomárais nuestro nombre para representarnos en esos comicios que con deplorable frecuencia formais, para decir en ellos, á nombre de nuestra justicia y de nuestros derechos, que estabais autorizados para suplantar la Redención obrada por

Nuestro Señor Jesucristo subvirtiendo la redención de su Iglesia con esta otra Redención política consagrada por la disposición de una Constitución en que todo Dios, toda Ley, toda Verdad, toda doctrina, queda desvanecida y extirpada terminantemente con decir que "todo poder y toda soberanía reside en el pueblo?"

Dónde ó en qué instrumento consta que nosotros—la clase desvalida—nosotros los que constituimos nación, nosotros los que somos contribución incesante para sostener los gastos inagotables de todos los servicios públicos;—nosotros los que sostenemos las únicas industrias de que puede preciarse la Nación, hayamos autorizado la espulsión de las vírgenes consagradas al Señor; la expulsión de los sacerdotes que vivían en la libertad de su estado, y todos los demás excesos demagógicos que han dado días tan tristes á las familias, y han hecho retroceder la cultura social, está que se obtiene decimos por la práctica denodada de las virtudes del catolicismo?

Podrán atribuirsenos debilidades que ciertamente no hemos podido contrarrestar, especialmente aquellas en que hemos consentido desde ahora cincuenta y seis años cuando se nos decía que nuestros hombres públicos "de política," se ocupaban de hacernos felices, dictando tales disposiciones legislativas, que de ellas había de resultar la perfección de los artefactos que hubieren de salir de nuestros talleres, sin posible competencia ante los artefactos que vinieran de Europa.

Tal vez fascinados nosotros por la vehemencia de las insinuaciones que se nos dirigían en particular; por la gracia con que eran compuestos esos sus seductores discursos, habremos incurrido en desmanes, en desatenciones más ó menos explícitas para con el Culto divino: tal vez nuestras costumbres no hayan sido tan leales como han debido ser, si nunca nos *hubiéramos permitido dirigir*, hasta cierto punto, por tan insidiosas manifestaciones.

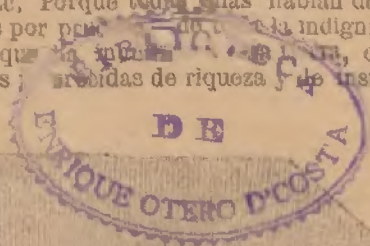
Pero de estas debilidades, — á que entráramos de lleno en el anarquismo, en el socialismo, en el nihilismo, á velas desplegadas como quieren las propagandas de las asociaciones de este género, de la Alemania, de Inglaterra, de Rusia, y en fin de todo el viejo continente, — sin decir el afán político de los hombres que han querido comprometernos á estos excesos, — hay mucha distancia.

Si por una suposición que ; ojalá se realizara! se instituyera un Tribunal compuesto de Jueces de absoluta competencia; — y este Tribunal se propusiera administrar justicia llena, cumplida y perfecta—ante él hiciéramos que comparecieran todos aquellos hombres que en nuestro daño, de voluntad expresa han ostentado ser autores de *soberanía* que desde luego nos *han otorgado* en términos de hacernos gozar del derecho de *ser soberanos*, y poder conferir esta cualidad de *soberanos*, con la que seamos *soberanos felices todos* sin posibilidad de deterioro. Mucho habríamos de decir de la manera como se es soberano de política; y habríamos de acusar á quien sin duda es responsable de la horrible relajación

moral que se marca en el ánimo, cuando para expresarse como le conviene, no puede menos que decir en sentido de oposición : — Como hombre lamento que mi semejante incurra en un delito que ultraja la moral ; — como político me regocija precisamente eso mismo, porque cuanto cede en su deshonra, aprovecha á nuestra causa.

No es necesario ir á Marruecos para saber quién es el que profiere esta expresión.

Quisiéramos con todas las ansias de nuestra alma que se erigiera ciertamente ese Tribunal, ante el cual había de comparecer aquél hombre que en fuerza de la solidaridad de sus principios y de sus doctrinas, *respondiera poderhabiente* uno por uno á los cargos que le habían de hacer las entidades, ya religiosas, ya sociales, ya de beneficencia, ya de instrucción, ya de caridad, ya de indigencia, ya de castigo, etc. Porque todas ellas habían de deponer, con hechos flagrantes por parte de él, de la indignidad, de toda la bajeza y oprobio que se le imputaba, especialmente á las clases menos favorecidas de riqueza y de instrucción.



Con nuestra lengua es con la que nos hemos de engrandecer: los labios nuestros están en nuestro poder. Púese fabriquemos un Señor, y vengan votos,

Escogidos Representantes, padres de la Patria y hombres públicos de especial estimación y respeto les habrían de decir: La vehemencia de las tribulaciones que agobian á la sociedad, nos hacen levantar nuestra voz suplicante, hacia el puesto en que os vemos colocados, para proponeros la consideración de graves puntos, los cuales una vez resueltos en el sentido que quiere y enseña la santa doctrina del catolicismo, han de dar por resultado la tranquilidad, la paz y el bienestar de esta Sociedad católica, difundida en todos los pueblos de la República, — segura de que tiene todos los medios para vivir con decoro y libre de todas las contingencias que pudieran embarazar ú oponerse á su desarrollo y prosperidad.

Queremos decir, que la Sociedad católica que vive en todo el ámbito de la República, reconoce y está poseída de que no hay sociedad más digna y mejor provista de derechos y prerrogativas creados por su Fundador.

Agregamos: que aceptamos las obligaciones que el Catolicismo impone, y estamos seguros de nuestra buena voluntad para servirlo con todos nuestros recursos.

En virtud de esta seria, explícita y solemne declaración que de nuestros derechos hacemos, para ocupar vuestra atención, os preguntamos, dignísimos señores, si la Constitución en su laberinto de disposiciones de lusigne importancia, *deveras ha querido hacernos creer* que la soberanía y su forma, que es la República, constituyen algo que dé á la imaginación idea de un sér humano de condiciones racionales. Porque al ser una pura idealidad, ni tiene potencias intelectuales, ni es capaz de justicia. Es una creación fantástica, tiene mucho de fetiquismo; y nosotros no podemos *adorar* ó servir sino á quien en nombre y por autoridad de Dios tenga derecho á gobernarnos; pero como á *fantasmas*, á seres imaginarios, ó á entidades impersonales, no les conviene sino atributos, cualidades ó derechos del mismo género, estamos en el caso de protestar contra la importancia, autoridad y poder que á semejantes creaciones se les atribuyen; y por lo mismo, á no recibir como dogmas, verdades y doctrinas todas esas disposiciones con que se nos vienen encima, una vez que profesamos no reconocer otro Dios que al Redentor Jesucristo.

Tanto más necesaria es esta aclaración cuanto que los momentos actuales son de una espectación angustiosísima. La Política semejante á un ser de espantosas proporciones, acaso más dañinas que las que ha puesto en juego el Infierno mismo, en los casos en que la perdición de los hombres lisonjea su triunfo completo, sobre las virtudes que trajo al mundo el Salvador, está á punto de consumarse. Pues qué—; el partido que obedece la consigna de perdición, y se disciplina bajo las inspiraciones, instrucciones y dirección de jefes expertos,—y todos poseídos de la persuasión de que haciendo daño—causando es decir, toda clase de males á la Sociedad católica—hacen un inmenso servicio á su Dios? no es cierto que estos mismos jefes requieren á sus amigos, les recuerdan sus pasados días de vida propia, calculan los recursos de

que cada uno puede disponer, los suman, los pulsán, y evocan un nombre que corresponda á uno de sus caudillos que tantas glorias les proporcionaron, para que reciba todas esas sumas y las convierta en medios adecuados para triunfar?—Las horas del día, los momentos que roban el sueño, y mucho más á sus negocios, son otros tantos de angustia, de pesar, por qué no triunfan, ó por qué en el horizonte de sus esperanzas no aparece aquella nube negra cargada de elementos destructores que se desvanece en una tempestad de horrores sobre todo el campo que ocupan los hombres que juzgan enemigos de esas mismas esperanzas.

Pero vosotros ¡ Oh representantes, caudillos, épicos del pueblo que sumiso á las órdenes que en vuestra sabiduría quisierais dictarle para su gobierno, — advertid que es Oráculo de eterno provisión que un pueblo dividido se destruye irreversiblemente. Más; — advertid más, los caracteres especiales que lleva en sí esta división. — Su apartamiento por errar fué voluntario, los motivos, jamás han sido más irracionales ni más odiosos.

El año 1826 se reunió el Congreso que ha provocado más aversión á las carreras científicas, á los estudios sanos, y á los progresos de la Religión ¿ Podrá decirse algo en justificación de ese plan de estudio sancionado por la junta de hombres escogidos, entre los cuales figuraba el Señor Doctor José Manuel Restrepo, para resolver que la juventud, para formarse de una manera que igualara á la de todos los países del mundo — por supuesto los más avanzados en ilustración, había de estudiar legislación por Bentham, ideología por Destutt Tracy, y toda la educación elemental, había de obedecer á la idea rencorosa de vengarse del Catolicismo que había imperado durante tres siglos en estas regiones de América? ¿ Vosotros, dignísimos padres del pueblo, distinguidos ciudadanos y esclarecidos patricios, estáis en ese lugar en que desde hace 80 años se han distinguido para dictar las providencias mejor conducentes á la infelicidad pública... Apartaos de esas sendas tortuosas que han iniciado los congresos más dispuestos á la discordia y á la rapacidad, á fin de perjudicar á la Iglesia. Reparad que llenamos toda la superficie del suelo colombiano; observad que son *nuéstras* las instituciones en virtud de las cuales se han creado poblaciones, se han organizado escuelas y el servicio civil que todavía dá los únicos buenos resultados que se observan en todo lo que hay de sociabilidad, de integridad y de costumbres de marcada pulcritud. A la idea cristiana y al culto público con que se obsequia al Creador, se debe — gracias á la permanencia de sacerdotes que desarrollan generalmente más probidad que descuido, como inicua mente se les atribuye — desalojan la pestilente tendencia del crimen, y así disponen las generaciones á recibir la influencia de los sanos conocimientos que la doctrina benéfica del Catolicismo difunde, en su aliento verdaderamente divino. Nuestras son los templos de todos los pueblos; nuéstras son los altares, nuestros son los enseres del culto, á nosotros vienen dirigidos los títulos de los libros de rito sagrado; nuéstra es la ora-

toria con que se enseña al pueblo; nuestras son esas sagradas imágenes que decoran las paredes de nuestros templos, y á nosotros *nos hablan* las preclaras personas que en siglos pasados las animaron, para hablarnos el lenguaje de la fé, y para persuadirnos la certidumbre, la evidencia de aquellas virtudes y del premio con que nos convidan.

Del odio al cristianismo se ven ciertamente palpables conatos en las instituciones planteadas con el fin de desvirtuar la fé, descatoalizando la juventud por medio de la enseñanza laica. Estas instituciones marcan una fisonomía en que no se deja ver otra cosa que un *sentimiento ruin de envidia* contra el Cristianismo. Las cantidades gastadas en poner libros, papeles, periódicos — en proveer de edificios, de bancos, de mesas y de todos los útiles con que puede realizarse una enseñanza laica, manifiestan muy claro que esa beneficencia está muy lejos de ser bien recibida, ni aun tenuemente siquiera por el ojo paternal de la divina Providencia. Por que gran parte de esos libros elementales *desaparecen* muy poco tiempo después de haberlos distribuido. Porque no se puede realizar la concurrencia de los niños cuyos nombres aparecen matriculados. Porque en los exámenes no exhiben como pruebas de adelanto sino espresiones aprendidas con festinación, como las que se estudian *ad hoc* para salir bien en las tablas.

Si son nuestros todos los testimonios de vida del Cristianismo en toda la extensión de lo que se llama pueblos de Colombia. Juzgad vosotros, inclitos designados de todos esos pueblos, si es lícito contrariar por más tiempo esos sentimientos y matar la esperanza de bienestar á que esa Religión da vida.

La porción "*desde luego muy reducida*" que quiere la extinción del Catolicismo, yá que por la naturaleza de su propio intento, está muy lejos de asociarse á las ideas sanas, no puede figurar entre los individuos que dan poder á hombres escogidos para que los representen en las asambleas en que tienen lugar las resoluciones únicamente saludables y protectoras del bien de la Patria. Vosotros no sois solidarios con los hombres de malos sentimientos; vosotros no sois apoderados de los que quieren revolución permanente para regocijarse al mundo malévolo con guerras, con lágrimas, con muertes y con el exterminio de nuestros hermanos.

En este Congreso habéis de tomar tales resoluciones que dejen establecido para siempre que Jesucristo es hombre tratable para todos los fines de la sociedad; que de consiguiente *su comunicación con nosotros*, es una ley base de nuestra libertad, de nuestros adelantos y garantía de tranquilidad social. Es un vínculo que enlaza nuestras familias con EL. EL absorbe las inquietudes, los peligros y disipa esas tendencias al vicio, desarmaudo por virtud de la doctrina celestial conque nos rige y gobierna, al error que por tanto tiempo ha investidonos, amenazándonos con el prestigio de sus preocupaciones absurdas.

Entre todos los beneficios que pueden derivarse para

bien del país, á virtud de las patrióticas disposiciones que vosotros tomaréis. oh dignísimos Representantes—la de esclarecer la *moral política*, jurídica y social, de las candidaturas para Presidente de la República, hoy en juego—es de insuperable importancia.

Para esto nos permitimos algunas consideraciones jurídicas, aprendidas en los libros doctrinarios sobre esta materia, y también en lo que está recibido, como regla de procedimiento, en los trámites y curso de los negocios en la vida social.

Es un axioma, que el que expone á la venta un artículo de comercio, es por que quiere que se lo compren. Los nombres votados á la recomendación de los ciudadanos, para que sean elegidos, y ocupen los puestos públicos, son exhibidos y recomendados con idéntico fin, al de las mercancías públicas... Es así, que el comerciante hace cierta violencia á la libertad de los consumidores; luego *previene su preferencia*, llevando el raciocinio conducente á obrar de tal manera, que la recomendación política de un candidato, paralelamente á la conducta que sugiere *el triunfo de un nombre*, deja ver que lo que un comerciante llama violencia, aunque impecable, en lo político es coacción. La coacción es un vicio pecaminoso que aparea *la nulidad* de la acción jurídica que se propone entrar en las vías de procedimiento hasta obtener determinada justicia.

La enunciación sola de un nombre que significa un empleado de suma importancia, con más todas las circunstancias de riqueza y de posición social, imponen un peso invaluable á la preferencia; sin contar el terror que se apodera de los ánimos por la perspectiva de perder la elección. Nadie ignora las consecuencias horribas que trae consigo una división política; y por esto hé aquí que todo el mundo prefiere un nombre político de cuya administración, no se esperan bienes, al menos la unidad se sostiene....

Pero el Catolicismo tiene derecho jurídico como Asociación con personería determinada, "á tener un candidato" y—cuando llegue el caso—votar por él; elevarlo á la primera dignidad, y confiarle la autoridad para que gobierne, no en su propio nombre sino en nombre de Dios. Yá lo han hecho nuestros padres; yá han presentado su candidato á la vista del Altísimo, y si han hecho alguna violencia ha sido á Dios, no á los electores para que le don la preferencia. A Dios le han dicho y con mucha razón: Vos, Señor, que conocéis el corazón de los hombres, y que juzgáis las intenciones de las peticiones que se os hacen; ved que queremos un Magistrado que nos administre con toda la propiedad de la justicia que en Vos reside: confirmad al sujeto en quien hemos puesto nuestros ojos para que nos mande, nos gobierne, nos defienda y aumente en nuestros espíritus el temor de ofenderos: con lo cual guardaremos vuestra santa Ley, y á tan oportuno caudillo le guardaremos el respeto que merece como á un Ministro que cumple vuestras órdenes.

* * *

Hay una oportunidad que no debe pasar, para acogernos á

ella, y decir cuánto es el valor en que estima el Catolicismo la virginidad de la mujer; y es la expresa y solemne execración que el Cuerpo constitucional de Representantes ha hecho, expeliendo de su seno á uno de sus miembros que violó la integridad virginal del cuerpo de una tierna niña.

Esta execración consagra *la inmunidad* de la persona que se adorna de virginidad, y dice muy alto, que el Catolicismo ha prevenido desde muy temprano, todos los accidentes á que pudiera hallarse expuesta, segregando á las vírgenes y estableciéndolas en edificios sagrados, recogiendo sus votos, santificándolos con una permanente divina salmódia que ya es un eco que repercute en las mansiones celestiales.

¿Quién dirá después de esto, que la digna Congregación que compone el Congreso no allenta poderosamente una de las virtudes y acaso la más sólida del Cristianismo?

Hé aquí el eco de la voz *Fiat* pronunciada por la Santísima Virgen María, recogido por una gravísima Corporación nacional para vengar en su obsequio el ultraje inferido á una persona indefensa por la edad y por las circunstancias de aislamiento de protección.

Hay otra inmunidad que sólo el Catolicismo reconoce y protege. Es la de los viejos; "y la de los enfermos" no es menos venerable. A ésta sigue la de los niños. No hay más que registrar las instituciones de la Iglesia, fijarse en sus anales para ver y convencerse de la importancia que adquiere á sus ojos la indigencia, la postración de fuerzas, el desamparo, la orfandad, etc. En todos estos favores, *la inmunidad* viene de la naturaleza diferencial de cada debilidad personal, para abarcarlas todas en un solo sentimiento de caridad y de valor supranatural.

Sólo *la inmunidad* que decretan las Corporaciones legislativas carece de apoyo en la naturaleza. Se imponen como un "conato de deificación pagana," para que aquellos hombres así favorecidos se estimen como aislados en una atmósfera de honor mítico, respetándolos como si no pudieran pecar; como si su malicia, su ignorancia, sus vicios y sus pasiones fueran otros tantos requisitos que recomendaran los oráculos que profieren, los yerros á que se agarran, las culpas con que se cubren, la ignominia con que se distinguen.

¿Y será cierto que hay inmunidad fuera de la que Dios recomienda cuando dice á los sacerdotes: Vosotros sois dioses é hijos del Dios de los dioses?

Y ahora, meritisimos ciudadanos, magistrados de la ley: ¿reconocéis en Cristo nuestro Salvador, personería jurídica? ¿alcanzan hacia Él las prerrogativas que alguna vez ordena vuestra ley? ¿La inmensa sociedad que Él fundó tiene personería y la reconocéis?

Todas las reflexiones que hemos estampado en este escrito van dirigidas á vosotros, oh distinguidos sujetos, con el objeto de solicitar libertades para el ejercicio público, oficial, dogmático de

todos los siete Sacramentos de la Iglesia, dejándola en pleno uso de sus facultades para propagarse, para administrarse, para defenderse, y en fin, para conocerse á sí misma, valerse de quien la fundó y puso sobre la tierra como una nación que vive de los lazos que la encadenan al cielo.

Recordamos, para concluir, lo que hace pocos momentos recorriamos sobre el vicio de carácter empírico que entraña, lanzar una candidatura cuyo objeto preventivo es construir con los sufragios de determinada cantidad de personas que *votan*, un hombre á quien atribuir los cuidados de un puesto de gobierno

Pues, no de política; antes bien de la manera más seria, es que denunciáramos este defecto, para que vosotros, por un acto de completa justicia elimineis esta práctica, y uniforméis la fuerza jurídica que la jurisprudencia emplea cuando desbarata los contratos celebrados bajo la presión de la coacción moral, por miedo, respeto, escrúpulo, pusilanimidad, etc.

Las muchedumbres siempre son consideradas como *menores de edad* para los efectos del derecho práctico; y en esta condición de menor edad—por corromperlas vosotros—las llamáis vuestra soberanía.

Fuera de esto, la reflexión muy grave necesariamente de que *un hombre* cuyo nombre es arrojado á la expectación por criterio de todo un partido anhelante . . . depende forzosamente, para todas las manifestaciones de trascendencia, por las cuales se determine qué tono dá—á su conducta—del temperamento, ó del ánimo en que viva la grave personalidad que lo designara,—amengua su dignidad.

Qué puede darse, en efecto, por un varón de primer rango, condecorado á profusión; que acepta la situación moral de sumergirse como cosa de incubación dentro las proporciones que asuma un teorema de política?

Que acaricie á *suposición* la idea de que la discusión de las cualidades anexas á su nombre constituye una esperanza sin objeción, una prenda de amor y de confianza absoluta?

Quien puede valuar la tortura psicológica de esas potencias del espíritu y de sus facultades mentales?

Los Israelitas, en circunstancias análogas á las que se han creado *de política* para nuestra nacionalidad, nunca se prometieron contento y satisfacción sino cuando EL SEÑOR les daba á conocer que el mandatario que les ponía era el caudillo dignatario que de antemano les había escogido; y como Dios no consiente la división *de estado meritório*, entre él y su pueblo, sostenida por derechos recíprocos *excluyentes*—su suprema voz les era un programa que excitaba su patriotismo, regocijaba su aliento emprendedor, y le hacía concebir las más halagadoras ideas de paz y de amor.

De donde se colige con entera certeza, que el Catolicismo concreto es dueño efectivo, y por consecuencia inmediata, acreedor á una situación ó condición *de estado político* si se quiere, creado

por el acuerdo y armonía recíprocos, de la voluntad de Dios, de dar un gobierno y un gobernante de suprema elección, á su pueblo,—y de éste, de aceptarlo y atenderlo,—como testimonio de su correspondencia filial más religiosamente ratificada.

Mas el señor doctor D. Domingo Ospina Camacho, con plena seguridad, sería ese hombre que, superior á toda excepción contentaría las aspiraciones más exequibles; se avendría bien con el orden de ideas que dan al Señor de los tiempos, de las edades y de las generaciones, la autoridad de mando y de poder; no se sentirá humillado con poner sus talentos y vasta ilustración, á la disposición de El, y reconocerle habría como única Guía seguro, en el pormenor de sus determinaciones de administración, para aplicarlas con rectitud y justicia llena y cumplida.

El nombre del señor Ospina C. representa á no dndarlo la reivindicación de las ideas, únicamente sanas en política; aquellas decimos que sacumbieron debido á la suprema candidez de procedimientos electorarios, especialmente en el lapso de tiempo de 1840 á 1860.... Lapso de tiempo en el que los "expertos" han creado la effigie híbrida de la *soberanía nacional*; le han ofrecido sus himnos; han recreado al rededor de ella celebrando sus rapiñas en contradanza infernal, y para obséquiarla debidamente le han ofrecido el sacrificio de millares de hombres, junto con las riquezas y el porvenir de la Nación.

El nombre del señor Ospina C. es además prenda cierta de que abrirá una era de paz, más propicia que cualquiera otra, para ejercer el derecho privativo de mandatario, á la medida que la razón natural y los dictados de la *Sabiduría encarnada* han escogitado para labrar la felicidad del pueblo que reconoce en estos altísimos predicados la única fuente de su felicidad.

* * *

La disposición universal de las potencias coacunadas contra el Sumo Pontífice no es distinta de aquella en que Satanás puso á escoger á Nuestro Señor Jesucristo, entre *adorarle postrado* y aceptar el dominio de todas las naciones del mundo, á sucumbir bajo el peso del encono rabioso, y del furor diabólico de los hombres públicos, sacerdotes y magistrados que á Ley de perversidad fue la jurisprudencia ley de perversidad de la Nación judía. No es distinta aquella propuesta de que Jesucristo adore al diablo, postrado; sino *en el nombre*, de la de los dos sujetos que exigen la misma vileza en obsequio á la política;—la una á Jesucristo en persona entonces;—la otra á su Representante, ahora.

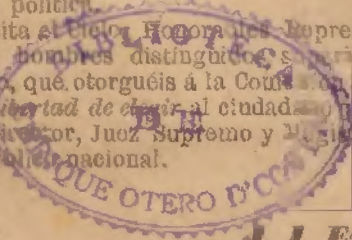
La Iglesia es además ahora, el Samaritano que cayó en manos de los ladrones en aquel bosque situado entre Jericó y Jernsalén; tan alevosamente herido que apenas podía suponerse que viviría; tan desatendido, tanto de los sacerdotes de rango elevado, como de los levitas que apenas van en camino á los puestos proeminentes. Y no fue un individuo de la Sinagoga, sino un sujeto de condición

común cualquiera, un patriota ó ciudadano *distinguido de los demás* por su exquisito corazón y expedita generosidad producida por sus ricos sentimientos de amor á sus semejantes el héroe de su salvación..... De donde se cae la advertencia que un hombre colocado en un puesto eminente como el de que los católicos de toda la nación colombiana, podrían proveerse para aplicar á la Iglesia el mismo cuidado, la misma ternura ;—igual generosidad que la que el eminente Samaritano aplicó á su protegido allá en la posada de Jericó, asistiéndole á todo costo y solicitud, hasta curarlo.

No se necesita más que la convicción de que los hombres públicos dirigidos por la voluntad de hacer el bien, caigan en cuenta de que lo hacen en la mayor cantidad que les sea dable imaginar, y del modo más eficaz que sea posible — siempre que tomen á Dios por maestro, por guía y por modelo.

Las calamidades que están al desarrollarse en Europa, tendrían otro desenlace que el de una riña, en que perecerán los hombres á millares ; en que las batallas serán reñidísimas y sangrientas como en ninguna otra época del mundo—si un hombre, en Francia, en Alemania, en España ó en Inglaterra, en Austria o en algún punto de ese Continente, tiene la habilidad cristiana y la influencia de la virtud que dá el amor á Dios, y hace comprender á todos esos potentados dispuestos á la lucha, que todo se compone “ dando al Santo Padre los derechos que le convienen, ratificados por las sucesivas adjudicaciones que se le han hecho por todos los monarcas, desde Constantino hasta el último príncipe cristiano que las respetó y no se permitió violarlas ni consentir que se atacaran.” Esto que parece un ensueño, es difícil empresa ciertamente considerando sólo la habilidad política que á los hombres públicos se les antoja pensar que pueden dirigir ; pero un Fernando, un Carlomagno, un Teodosio, un Juan de Austria, no tendrían dificultad en valerse de los mismos medios, de la misma virtud, del mismo Brazo del Omnipotente para triunfar como Ester, Judit y muchos más célebres caudillos que en casos de conflicto han triunfado contra los enemigos del nombre cristiano con medios comparativamente ineficaces é *inadecuados* á juicios de la mezquina política.

Permita el Cielo, Honores los Representantes, que vosotros seais esos hombres distinguidos superiores á todos los políticos del mundo, que otorguéis á la Conferencia universal católica colombiana, *la libertad de elegir* al ciudadano que únicamente le conveniga para Rector, Juez Supremo y Magistrado de sus negocios de interés público nacional.



J. I. Ezequiel Torres.

Bogotá, Noviembre 15 de 1896.